

es que las comunidades han estado, "per se", sometidas a la manipulación de diferentes agentes (instituciones gubernamentales, ONG's, partidos políticos, entre otros), los cuales, en muchas ocasiones, lejos de propiciar y aportar cambios, usan a las comunidades para el beneficio de intereses creados, ajenos a los intereses comunales.

Los elementos antes apuntados refuerzan todo un marco político-institucional que limita la participación, es decir, son condicionantes para que las comunidades no participen, "no piensen", por cuanto se les ha vendido la idea de que unos pocos piensan por ellos, y que su participación se refiere al fiel cumplimiento de los dictados de esos pocos. A esto se suma la falta de conciencia en las comunidades sobre su propia problemática, sus limitaciones económicas para la solución de problemas y la centralización de poder por parte del Estado.

¿Qué es participación?

Después de las observaciones anteriores, el grupo planteó las siguientes ideas en relación con el sentido de la participación:

- es "ser parte de...", es asumir un compromiso, es una vivencia para la solución de problemas en procura del bienestar colectivo, es la toma de conciencia,
- es aportar ideas, compartir sueños y aspiraciones con respeto, es valorar los aportes de la comunidad,
- es tener poder de decisión.

Para ello, según el grupo, es necesario promover un proceso de descentralización y crear mecanismos reales que propicien la participación. Es necesario preguntarse: ¿quién educa a quién? Es particularmente importante educar para participar, y si bien es cierto es necesario educar a la comunidad, también es cierto que hay que educar al que va a educar.

Es necesario crear nuevas condiciones. La comunidad debe ser capaz de dar respuesta a sus problemas y, sobre todo, debe poseer los medios básicos para la solución de esos problemas, medios que, en muchos casos, están en las propias comunidades.

Según el grupo, la puesta en práctica de estos supuestos obliga a responder importantes interrogantes, a las cuales no pretendía dar respuesta inmediata, pero

que sí deben tomarse en cuenta en un proceso de cambio. Entre otras, están:

- ¿Qué papel deben jugar las instituciones gubernamentales, las ONG's, los partidos políticos, etc ?
- ¿Cómo hacer complementarios y enriquecedores lo anterior con la real participación comunitaria?

Desconocimiento de la amenaza y la vulnerabilidad

De acuerdo con el grupo, además de los problemas indicados en la discusión previa, relativos a la participación comunitaria real, en lo que refiere a mitigación de desastres destacan dos elementos claves, que son: el desconocimiento de la amenaza y la vulnerabilidad, y el hecho de que la cotidianidad ante el riesgo hace que ese riesgo no se visualice como problema y, consecuentemente, que no esté incorporado en la agenda comunal. La solución a estas dos situaciones podría concretarse a partir del desarrollo de un trabajo conjunto entre la comunidad y las instituciones, de que los cambios de gobierno no afecten el funcionamiento de los grupos comunitarios, de la promoción de una real participación de la mujer, y de que la capacitación - participación sea un intercambio de experiencias entre la comunidad y los agentes externos, considerando lo importante que es el conocimiento que ambos actores tienen (lo técnico y lo vivencial).

Fortalecer la organización que ya existe

Según el grupo, no es necesario crear organizaciones comunales para la mitigación de desastres, sino más bien fortalecer las que ya existen y promover, conjuntamente, la concientización sobre la problemática o la amenaza a la que está sujeta la comunidad, para que se priorice y se incorpore la mitigación en su agenda de trabajo. En este proceso, es particularmente importante la participación de los sectores que, al interior de la comunidad, sean más vulnerables a la amenaza.

TEMA 3

LA POLÍTICA OFICIAL DE LOS GOBIERNOS Y EL ENFOQUE COMUNITARIO

Síntesis de las exposiciones

Este tema fue introducido por el Dr. Manuel Argüello (*) y por la señora Elizabeth Valerio (†).

El Dr. Manuel Argüello, en su exposición, consideró que, actualmente, tanto las acciones del gobierno como las que realizan las demás instituciones, incluso las comunidades mismas, son acciones parciales, que tienen una corta duración.

En el caso concreto del estado, manifestó que el carácter político que tienen estas acciones limita el trabajo, ya que los gobiernos apenas tienen tiempo para conocer las situaciones y elaborar los planes o programas correspondientes, antes de entrar en un período electoral, lo cual imposibilita la ejecución de esos planes y distorsiona los objetivos fundamentales del trabajo.

Argüello señaló que, considerando que el estado ejecuta una acción parcial y corta en el tiempo, se hace necesario darle cambios a algunas actividades, si es que se pretende hacer algo dentro de esas limitantes a las que se ve sometido. Según Argüello, es necesario que el concepto de prevención deje de ser un elemento monopólico de algún órgano o comisión, como la CNE o la Cruz Roja, y que, por el contrario, debe cambiar para convertirse en un eje orgánico de toda la acción del Estado. Es decir, propone que en cada institución pública la prevención sea uno de los criterios de acción y definición de todo el programa. Cerrando su exposición, Argüello dijo que es fundamental que, en la definición de la política social, el criterio de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y la prevención - mitigación sea parte consustancial en la definición de programas.

(*) Dr. Manuel Argüello es Asesor en asuntos sociales de la Presidencia de la República de Costa Rica.

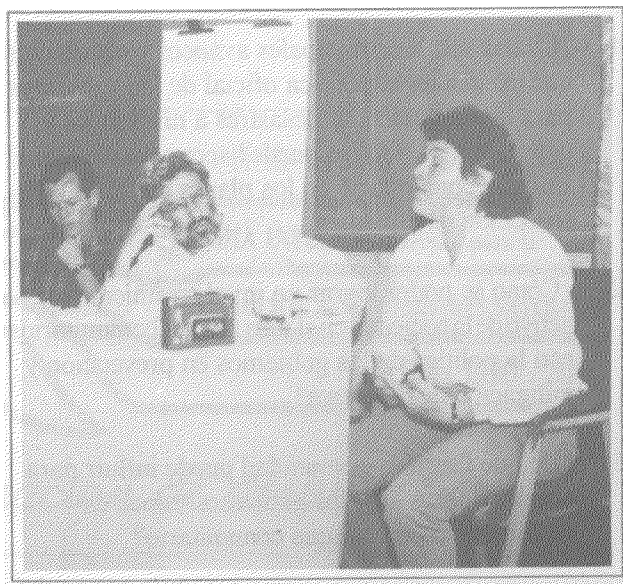
(†) Elizabeth Valerio es líder y representante de la comunidad Corazón de Jesús de San José, Costa Rica.

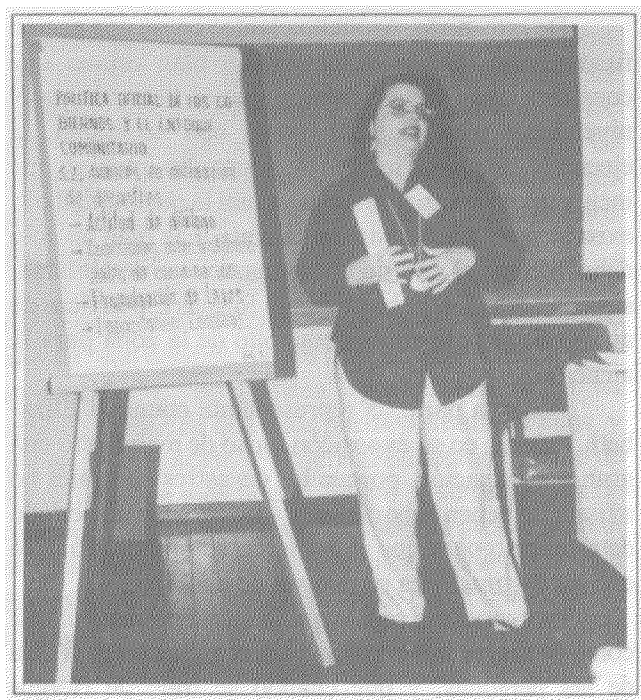
De este modo, Argüello planteó como una acción fundamental que se desarrolle un plan estatal que considere estas dimensiones, y que se llegue hasta el nivel local para plantear, como una necesidad, la ejecución de planes locales de desarrollo integral, que incluyan como variable fundamental la posibilidad o la existencia de un desastre en la zona. Ese plan no solo debe integrar el criterio de amenaza y vulnerabilidad, sino que, además, debe proponer formas específicas de acción en la política de desarrollo de la zona para la atención.

Por otra parte, la representante comunal Elizabeth Valerio, en su exposición, puso de manifiesto una gran preocupación, porque los desastres naturales no avisan, no tienen ni hora ni día, y no esperan un período determinado para que el gobierno se organice o para que las instituciones se pongan de acuerdo.

La expositora señaló que lo que debería valorarse como de mayor importancia para el gobierno es la vida de las personas, y que cuando se trate de riesgos importantes las acciones deberían ejecutarse rápido. Sin embargo, ella considera que existe negligencia de parte del gobierno, porque estas situaciones de alto riesgo existen, y han sido diagnosticadas y estudiadas hasta la saciedad, muy a pesar de lo cual pasan años y las instituciones públicas no actúan.

Además, la señora Valerio dijo que las acciones de las diferentes instituciones no parecen ir más allá de los discursos, las reuniones, los foros y los seminarios, y que finalmente las comunidades quedan desamparadas, pues no tienen a dónde acudir para lograr el cambio.





Síntesis de la discusión y conclusiones del grupo

Luego de algunas observaciones generales sobre la metodología de trabajo, el grupo se dividió para trabajar las tres preguntas formuladas, para luego hacer una discusión final con todos los integrantes del grupo. Las tres preguntas que le correspondieron a este grupo fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles son los principales avances y obstáculos que existen en la política oficial de los gobiernos para la mitigación de desastres a nivel local y comunitario? ¿Qué se puede hacer para acercar el enfoque comunitario en los planes oficiales de reducción de desastres?
2. ¿Cómo se podrá lograr un involucramiento más activo de la sociedad civil y los niveles comunitarios con la política de los gobiernos en prevención y mitigación de desastres?
3. ¿De qué forma la comunidad puede influir para que las políticas de los gobiernos tomen en consideración el enfoque comunitario?

Avances identificados

De acuerdo con el grupo, todavía los avances en la política oficial son modestos, pero se observa una mayor apertura al diálogo de los gobiernos hacia la comunidad. Otro avance importante es el hecho de que se ha dado un incremento de los programas de capacitación como respuesta a las necesidades de algunas comunidades.

También considera el grupo que existe un elevado nivel de investigación sobre los problemas y las situaciones de riesgo, pero esas investigaciones no provocan la reacción necesaria de las entidades estatales.

Para el caso de Costa Rica, se consideró que la creación de una entidad coordinadora nacional de las acciones de prevención, como es el caso de la CNE, a pesar de sus limitaciones, representa un avance importante.

Obstáculos identificados

Con respecto a los obstáculos, el grupo dividió sus respuestas en dos niveles: el nivel del sector público o del gobierno, y el nivel comunal

Entre los obstáculos a nivel de gobierno se identificó la existencia de una deficiente comunicación con las comunidades así como la desorganización o descoordinación gubernamental, que no permite los avances en las acciones demandadas por las comunidades. Se dijo que hay falta de estudios técnicos, y que, en los casos en que sí existen estudios, no se consideran las recomendaciones formuladas. Otros obstáculos señalados por el grupo fueron la falta de información a las comunidades, el burocratismo estatal, la no implementación de las políticas existentes y la poca asignación de recursos a las comunidades, por no estar considerados dentro de las prioridades estatales. También se indicó que, en la mayoría de los casos, falta actitud de los funcionarios del gobierno para resolver los problemas, y que hay muchos profesionales con capacidades y conocimientos, pero que no se vinculan con el trabajo de campo en las comunidades.

En cuanto a los obstáculos anotados por el grupo dentro del nivel comunal están la actitud de dependencia de organismos externos por parte de las comunidades. Además la falta de organización y liderazgo, así como falta de recursos financieros y materiales, entre otros, para impulsar una capacitación y obras de protección.

Alternativas de solución

El grupo planteó varios mecanismos como alternativas para acercar más el enfoque comunitario en los planes oficiales de reducción de los desastres. Entre esos mecanismos están el fortalecimiento de la autogestión en las comunidades a través de la promoción de la organización comunal, la capacitación, la información, la participación en la toma de decisiones y la retroalimentación, por parte de instituciones públicas y ONGs. También consideró la posibilidad de crear mecanismos ágiles de comunicación entre el gobierno y la comunidad, así como implementar programas partiendo de las necesidades, posibilidades e intereses reales de la comunidad.

Cómo lograr mayor participación

Según el grupo de trabajo, para lograr un involucramiento más activo de la sociedad civil y los niveles comunitarios en la política de prevención del gobierno, es necesario promover una legislación pertinente (reglamentos, decretos, leyes). Esta legislación debe permitir, luego de un proceso de educación y capacitación

permanente de la comunidad (acorde con sus necesidades), la continuidad y el respeto de los lineamientos políticos que se toman en coordinación con la comunidad y con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Además, según el grupo, es necesario detectar líderes comunitarios, capacitarlos y educarlos, con el fin de convertirlos en elementos multiplicadores del proceso. También es indispensable la coordinación entre comunidades, ONG's y gobiernos.

El grupo consideró que es necesario crear mecanismos efectivos de comunicación e información entre gobierno y comunidades, así como que las instancias gubernamentales se abran a ver las cosas desde la perspectiva de las comunidades (el problema es de actitud del gobierno, que no existe).

También se planteó como mecanismo el lograr que las comunidades exijan el cumplimiento de las leyes, y que se dé una verdadera y mayor participación comunal en las instancias políticas.

Además se manifestó que los comités locales de emergencia no deben ser grupos aislados, sino que deben integrarse a formas más activas y permanentes de organización local (y que cualquier actividad de desarrollo local conlleva a la mitigación).

Finalmente, se planteó que debe lograrse que la comunidad sea la que decida qué es lo que se necesita, cómo se dispone, etc., para ser capaces de dar respuesta en caso de desastres desde la misma comunidad.

